

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
71
Fecha de Aprobación
06.05.2019
ROL S.I.I
608-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7223 DE DE FECHA 25.09.2018**
- E) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1900134 de fecha **06.05.2019** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

ALCALDE ALBERTO KRUMM

N° **620** Lote N° **1** manzana **D** localidad o loteo **BUIN,**
BUIN ORIENTE sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARICEL SOLANGE CAVIERES MENESES	14.348.060-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	53,96	87,37	141,33
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	31,50	0,00	31,50
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	85,46	87,37	172,83
TOTAL	85,46	87,37	172,83
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	181,50	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C-4	55,70
				E-4	31,67
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 10.091.872
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 151.378
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 1800943	FECHA: 25.09.2018	(-)		\$ 14.932
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 136.446
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	1900134	FECHA	06.05.2019
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Alcalde Alberto Krumm N°620 Lote 1 de la Manzana D, del Conjunto Habitacional Parque Buin Oriente, predio Rol 608-1, de la Comuna de Buin, el cual posee una superficie de terreno de 181,50m2.

2.- Las construcciones de madera y Albañilerías de la presente Regularización se acogen al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.

3.- La presente Regularización, regulariza una superficie total de 87,37m2, de los cuales 137,20m2 corresponden a la superficie Habitable.


RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcf


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES